

29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE PRESENTO.

Muy buenas tardes compañeros diputados, hoy estoy aquí parado en este espacio, porque quiero platicar un poquito más lo que es el ICPLAM instituto ciudadano de planeación municipal, y esta iniciativa va a que podamos plasmarlo en diferentes ciudades, las ciudades más urbanas del estado de Chiapas.

Quiero decir que este instituto está pensado para que podamos crecer en forma ordenada, para que las personas que viven en un municipio urbano puedan también ser coparticipes de las decisiones de los permisos y de la planeación de su ciudad.

Actualmente en Tuxtla funciona como un organismo público y descentralizado, con un patrimonio y personalidad jurídica propios, encabezado por ciudadanos especialistas en materia urbana, como organismo descentralizado nos ayuda a gestionar recursos para poder conseguir más recursos a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Bajo esa bandera quiero pedirles su apoyo para que no solamente Tuxtla pueda tener este organismo, este instituto, aquí estoy plasmando que necesitan: Cintalapa, Copainala, Venustiano Carranza, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Bochil, Pichucalco, Tonalá, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Yajalón y Comitán, estar en el mismo nivel de los

institutos de los ciudadanos de planeación municipal, para que en base a ellos pueda crecer la ciudad no solamente bajo la decisión de sus gobernantes, sino también bajo la decisión de los que ahí viven y seguirán viviendo por generaciones.

Es cuanto señor presidente.